



Bogotá D.C. 25 de enero de 2019

SDM-SC- 16219/2018

Señores
HECTOR MANUEL ALVAREZ PAEZ
AVENIDA JIMENEZ N°. 5-16 OFICINA 905
TELEFONO: 304 6259410
Correo Electrónico: alanhectoralvarez@gmail.com
CIUDAD

472	Módulo de Devolución	Disposición	No Envió
	Revisado	Revisado	No Revisado
	Dirigido	Dirigido	No Dirigido
	No Resoluto	No Resoluto	Resoluto
Fecha: 11/01/19	Fecha 2:	Fecha 3:	Fecha 4:
Nombre del ciudadano: Javier Venegas	Nombre del Ciudadano:		
C.C. 79393034	C.C.:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: Edificio Guadalupe, Informa la Señorita de recepción, no lo conocen	Observaciones:		

REF: RESPUESTA SDM-405280/2018

Señor (a): **Álvarez Páez**

De manera atenta es preciso indicar que su petición fue trasladada por competencia, al **Subdirector de Jurisdicción Coactiva**, a través de oficio **SDM-SC 16300 de 2019**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital De Movilidad

Bogotá, mejor para todos"

72
 Servicio Postal
 Remesas S.A.
 NIT 900 000 114
 C.O. 25.000.000
 (Vice No. 01 800 111 111)

REMITENTE
 Nombre Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
 de Estado de Colombia - sede

Dirección: Calle 13 # 37-15

Ubicación: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111611-000
 Invio: YG21896222500

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social:
 HECTOR MANUEL ALVAREZ PAEZ

Dirección: AV. JIMENEZ NO 5 - 16
 OFICINA 905

Ubicación: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 1103210-4 No. 37 - 35
 Fecha Pre-Admisión: 9400

Fecha de Emisión: 06/02/2019 12:02:12
 Autorización de Emisión: 06/02/2019 12:02:12
 URL: www.bogota.gov.co
 Intero: Calle 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C. 25 de enero de 2019

SDM-SC- 16300/2019

Doctora:
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

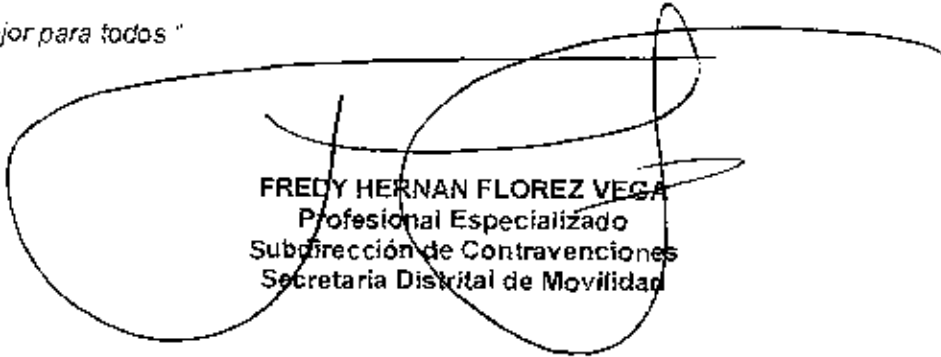
REF: RESPUESTA SDM-405280/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud impetrada por el (la) señor (a): HECTOR MANUEL ALVAREZ PAEZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 79.799.638, quien solicita la prescripción de la sanción impuesta con ocasión a la infracción

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en la de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


FREDDY HERNAN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Nubia Forero Angulo Abogada Subdirección de Contravenciones SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7463

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-405280/ HECTOR MANUEL ALVAREZ PAEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-16219 d el 25 DE ENERO DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. FREDY HERNAN FLOREZ VEGA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-405280.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)